

178

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2724/P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-084874- -00005-0000
REC: 2006-11-21 10:40:23/ Dep. 2006 NUEVAS CREACIONES
ITA. 2 PATENTES
EVO: 1 REGISTRO
Act 001 SUCUMUNAJA Folio: 2

Re: Expediente No. 04-084.674

Solicitud de patente a nombre de
McNeil-PPC, Inc.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76 Of. 305, obrando como apoderada en este negocio, atentamente solicito a usted se sirva conceder una prórroga de 30 días para dar respuesta a su oficio No. 10151 notificado por fijación en lista el 7 de septiembre de 2006, relacionado con la solicitud de patente que se está tramitando bajo el expediente de la referencia.

Acompaño el recibo No. 06 - 87,033 de 09 de noviembre de 2006, correspondiente a la tasa de la prórroga del término.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de Usaquen
T.P. 68.228
Cod. 5376
EUA/ra.

2724 179

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 04-084874-00005-0000
MC: 2005-11-27 15:48:31 Usp. 2000 NUEVECEATUROS
VOL. 2 PATENTES
EVS: 1 REGULARIZADO
ACT 401/ SUBCOMUNICACION FORME 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 87,033
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ESCOBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	50107593	09/11/2006	9,994,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			89,000.00
		TOTAL :	\$ 89,000.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-84874

EDICTO No. 6520

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 6760 de 28-MAR-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "ARTICULOS ABSORBENTES DESECHABLES".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Jimena Escobar Uribe, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de McNeil-Ppc, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

28 MAR 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E).


JUAN CARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 16-ABR-2007 CS Este edicto se desflja hoy 27-ABR-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 6520